

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BORGE (EL)

Anuncio

De conformidad con el contenido de los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; artículo 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y artículo 169.3 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para este Ayuntamiento para 2022, que ha resultado elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2022
1	GASTOS DE PERSONAL	526.400,00 EUROS
2	COMPRAS BIENES Y S.	276.900,00 EUROS
3	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00 EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000,00 EUROS
6	INVERSIONES REALES	607.500,00 EUROS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00 EUROS
9	PASIVOS FINANCIEROS	120.000 EUROS
	TOTALES GASTOS	1.604.800,00 EUROS

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2022
1	IMPUESTOS DIRECTOS	313.700,00 EUROS
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00 EUROS
3	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	156.300,00 EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	479.500,00 EUROS
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.625,00 EUROS
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 EUROS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	642.675,00 EUROS
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
	TOTALES INGRESOS	1.604.800,00 EUROS



**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADOS
JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022:**

A) FUNCIONARIOS

1. *Con habilitación de carácter nacional*: 1 plaza.
Secretario-Interventor-Tesorero. 1 plaza. Grupo A1. Complemento de destino: 26.
Cubierta en propiedad.
2. *Funcionarios*: 1 plaza.
Agente de la Policía Local. Cubierta en propiedad, en comisión de servicio en el Ayuntamiento de Colmenar.

B) PERSONAL LABORAL

1. *Fijo*
Técnico Superior de Educación Infantil, 1 plaza. Cubierta.
2. *Temporales*
 - Agente de Empleo y Desarrollo Local, 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.
 - Fontanero, 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.
 - Jardinero/basurero, 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.
 - Encargada de la biblioteca, 1 plaza (a tiempo parcial). Cubierta.
 - Auxiliar administrativo (a tiempo completo), 2 plazas. Cubiertas.
 - Auxiliar guardería, 1 plaza. Cubierta.
 - Arquitecto Técnico (a tiempo parcial), 1 plaza. Cubierta.
 - Dinamizador Juvenil, 1 plaza. Cubierta.
 - Dinamizador Centro Guadalinfo. 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.
 - Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.
 - Monitores deportivos:
 - Gimnasio: 1 plaza (a tiempo parcial). Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R. D. Leg. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Borge, 26 de noviembre de 2021.

El Alcalde, firmado: Raúl Vallejo Díaz.

8135/2021



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BORGE (EL)

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2022, aprobó el expediente de modificación de la plantilla de personal, quedando las variaciones tal y como se relaciona:

Funcionarios

PLAZA	SERVICIO / UNIDAD	ESCALA / SUBESCALA	GRUPO	DOTACIÓN	PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
AGENTE DESARROLLO LOCAL	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AGE / TÉCNICA	A1	1	CONCURSO	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	OBRAS	AE / TÉCNICA	A2	1	CONCURSO	PARCIAL 20 %
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A TESORERÍA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AGE / AUXILIAR	C2	1	CONCURSO	
TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AGE / AUXILIAR	C2	1	CONCURSO	

El expediente se encuentra expuesto al público por plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Si durante el citado plazo no se presentaran alegaciones o reclamaciones, dicha modificación se considerará definitivamente aprobada.

El Borge, 18 de octubre de 2022.

El Alcalde-Presidente, firmado: Raúl Vallejo Díaz.

4088/2022

CVE: 20221026-04088-2022 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php